

ACTA DE INSPECCIÓN

, funcionario del Consejo de Seguridad Nuclear (CSN), acreditado como inspector, en su condición de autoridad pública según el artículo 122 del Reglamento de instalaciones nucleares y radiactivas, y otras actividades relacionadas con la exposición a las radiaciones ionizantes, aprobado por el Real Decreto 1217/2024, de 3 de diciembre, en el ejercicio de la función inspectora,

CERTIFICA: Que se personó el día diez de septiembre de dos mil veinticinco en las instalaciones de **EQA LABORATORIOS, S.L.**, con NIF , sitas , en Fuente Vaqueros (Granada).

La visita tuvo por objeto efectuar la preceptiva inspección previa a la puesta en marcha de una instalación radiactiva, ubicada en el emplazamiento referido, destinada a la medida de densidad y humedad de suelos, y cuya autorización de funcionamiento fue concedida por la Dirección General de Planificación y Coordinación Energética, perteneciente al Ministerio para la Transición Ecológica y el Reto Demográfico, mediante Resolución de fecha 30 de julio de 2025.

La Inspección fue recibida por , Supervisora de la instalación, , y por , en representación del titular, quienes aceptaron la finalidad de la inspección en cuanto se relaciona con la seguridad y protección radiológica.

Los representantes del titular de la instalación fueron advertidos previamente al inicio de la inspección que el acta que se levante de este acto, así como los comentarios recogidos en la tramitación de la misma, tendrán la consideración de documentos públicos y podrán ser publicados de oficio, o a instancia de cualquier persona física o jurídica. Lo que se notifica a los efectos de que el titular exprese qué información o documentación aportada durante la inspección podría no ser publicable por su carácter confidencial o restringido.

De las comprobaciones efectuadas por la Inspección, así como de la información requerida y suministrada, resulta:

UNO. INSTALACIÓN

- El recinto de almacenamiento se ubica en el interior de una nave industrial de grandes dimensiones. Es una dependencia de uso exclusivo, con paredes construidas por bloques de hormigón de unos 30 cm de espesor y laberinto interior. Las ranuras entre bloques están rellenas de mortero. El techo del recinto es metálico, al igual que la puerta, de tipo corredora, . El recinto de almacenamiento está accesible por sus cuatro paredes, no estando pegado a ninguna de las paredes de la nave industrial que lo aloja. _____



- La disposición del recinto de almacenamiento coincide con los datos y planos aportados en la Memoria Descriptiva de la instalación. _____
- El recinto de almacenamiento se encuentra señalizado reglamentariamente como zona vigilada con riesgo de irradiación externa, dispone de extintores próximos, toma de corriente en su interior y dispone de una capacidad de almacenamiento máxima autorizada de seis equipos para la medida de densidad y humedad de suelos. _____
- La instalación dispone de medios de control de accesos. _____
- El día de la inspección se encontraba almacenado en el recinto de almacenamiento un equipo de medida de densidad y humedad de suelos, de la marca _____, modelo _____ y n/s _____, dentro de su maleta de transporte, _____. La maleta disponía de placa metálica remachada donde viene grabado de forma indeleble, accesible y legible los datos del equipo (marca, n/s). El equipo dispone también de placa con los datos identificativos y los datos de las fuentes radiactivas que alberga. _____
- El equipo radiactivo citado en el párrafo precedente pertenece a la instalación radiactiva IRA/ _____ cuyo titular es _____ y había sido traído ad-hoc para la inspección. La instalación radiactiva objeto de la inspección no ha adquirido todavía equipos radiactivos para la medida de la densidad y humedad de suelos, estando en trámite la adquisición de equipos a la IRA/ _____ o a otra instalación. _____
- Se dispone de señalización reglamentaria para los vehículos destinados al transporte por carretera. _____



DOS. EQUIPAMIENTO DE RADIOPROTECCIÓN Y NIVELES DE RADIACIÓN

- Se dispone de un monitor de radiación de la marca _____, modelo _____ y n/s _____.
- Se dispone del certificado de calibración del monitor patrón, emitido por _____ con fecha de emisión 08/07/2025. Los factores de calibración están próximos a la unidad los rangos de medida de interés. _____
- Se dispone de procedimiento para la verificación del monitor de radiación, mediante intercomparación con el monitor de la IRA/ _____, efectuando una serie de medidas para caracterizar el perfil radiológico del equipo radiactivo. Se dispone de plantilla para registrar los resultados. _____

TRES. NIVELES DE RADIACIÓN Y/O CONTAMINACIÓN

- Los niveles de radiación medidos por la Inspección con un monitor de la marca _____, modelo _____, en el perímetro del recinto de almacenamiento estando

almacenado en su interior el equipo radiactivo para la medida de densidad y humedad de suelos fueron _____ en todos los casos. La medición en cada una de las paredes (este, sur y oeste) se hizo estando el equipo radiactivo en contacto con la pared respectiva en el lado interior. Posicionando el equipo en el interior, en contacto con la pared del laberinto, se midió un valor _____ en contacto con la puerta de acceso. _____

- Asimismo, la Inspección realizó un perfil radiológico del equipo obteniendo las siguientes medidas: _____
 - En contacto con la maleta del equipo: $\mu\text{Sv/h}$. _____
 - En el mango del equipo: $\mu\text{Sv/h}$ _____
 - En el teclado del equipo: $\mu\text{Sv/h}$. _____
 - En la compuerta de salida de las fuentes encapsuladas: $\mu\text{Sv/h}$. _____
- Se dispone de plantilla para registrar los resultados correspondientes a las medidas de vigilancia radiológica en el entorno del recinto almacenamiento. _____



CUATRO. PERSONAL DE LA INSTALACIÓN

- Se dispone de dos licencias de operador en vigor aplicadas en la instalación. Con fecha 03/09/2025, N° Registro _____, se ha recibido en el CSN solicitud para registro de la licencia de supervisor de compartida con la IRA/ _____. _____
- Los trabajadores expuestos están clasificados como categoría A.
_____. _____
- Se dispone de dosímetros contratados con _____, para efectuar la vigilancia dosimétrica de los trabajadores. _____
- Con fecha 21/03/2025 se impartió una sesión de formación por parte de la Consejera de Seguridad para el Transporte en materia de transporte, que incluye nociones sobre protección radiológica y buenas prácticas a la hora de la manipulación y utilización del equipo radiactivo, sin mencionar expresamente el Reglamento de Funcionamiento ni el Plan de Emergencia de la instalación. Se dispone de certificados acreditativos, para cada uno de los operadores, y reseña del contenido impartido. _____

CINCO. GENERAL, DOCUMENTACIÓN

- Estaba disponible un ejemplar del Reglamento de Funcionamiento y del Plan de Emergencia de la instalación. Ambos documentos están actualizados. _____
- _____ dispone del título de Consejera de Seguridad en el Transporte en vigor hasta la fecha _____. _____
- Se dispone de un modelo de Carta de Porte. _____
- La documentación relativa al equipo radiactivo (certificados de revisión, hermeticidad de las fuentes radiactivas, etc.) se comprobó en la inspección que el mismo día se efectuó a la instalación radiactiva IRA/_____, y constan en el acta de inspección referencia CSN/AIN/_____/IRA/_____/2025. _____
- Se dispone de un diario de operación destinado al uso general de la instalación radiactiva cuyas páginas no se encuentran numeradas. El diario no se encuentra diligenciado. Durante el periodo de elaboración del acta dicho diario ha sido remitido al CSN para proceder a su diligenciado, habiendo sido recibido en fecha 15/09/2025, N° Registro _____. El diario está en blanco. _____
- Se dispone de modelos de diario de operación destinados a los equipos para la medida de densidad y humedad de suelos. _____

SEIS. DESVIACIONES

- El diario de operación no ha sido sellado y registrado por el CSN antes de su utilización y sus hojas no se encuentran numeradas correlativamente. Se incumpliría, por ello, el artículo 58.1 del Real Decreto 1217/2024, de 3 de diciembre, por el que se aprueba el Reglamento sobre instalaciones nucleares y radiactivas, y otras actividades relacionadas con la exposición a las radiaciones ionizantes. _____

Con el fin de que quede constancia de cuanto antecede y a los efectos que señala la Ley 15/1980, de 22 de abril, de creación del Consejo de Seguridad Nuclear, la Ley 25/1964, de 29 de abril, sobre energía nuclear, el Real Decreto 1217/2024, de 3 de diciembre, por el que se aprueba el Reglamento sobre instalaciones nucleares y radiactivas, y otras actividades relacionadas con la exposición a las radiaciones ionizantes, el Real Decreto 1029/2022, de 20 de diciembre, por el que se aprueba el Reglamento sobre protección de la salud contra los riesgos derivados de la exposición a las radiaciones ionizantes y la



referida autorización, se levanta y suscribe la presente acta firmada electrónicamente.

TRÁMITE. En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 124 del Reglamento sobre instalaciones nucleares y radiactivas, y otras actividades relacionadas con la exposición a las radiaciones ionizantes, aprobado por el Real Decreto 1217/2024, de 3 de diciembre, se invita a un representante autorizado de **EQA LABORATORIOS, S.L.** para que en el plazo que establece el artículo 73 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, manifieste con su firma bien su conformidad con el contenido del acta, o bien haga constar las manifestaciones que estime pertinentes.

A tal efecto se deberá generar un documento independiente, firmado y que debe incluir la referencia del expediente que figura en el cabecero esta acta de inspección. Se recomienda utilizar la sede electrónica del CSN de acuerdo con el procedimiento (trámite) administrativo y tipo de inspección correspondiente.



TRÁMITE AL ACTA DE INSPECCIÓN '

Titular de la instalación:

Referencia del expediente de inspección (la que figura en **el encabezado** del acta de inspección):

CSN/AIN/_01/IRA/3620/2025

Seleccione una de estas dos opciones:

- ☐ Doy mi conformidad al contenido del acta
- ☒ Presento alegaciones o reparos al contenido del acta

A continuación, detalle las alegaciones o reparos:

Se ha procedido a numerar las páginas del diario de operaciones y a la remisión del mismo al Consejo de Seguridad para proceder a la diligencia de este. Por otra parte, consta en el cuerpo del acta

Documentación

- ☒ Se adjunta documentación complementaria

Indicar brevemente contenido: - Se remiten "recibís" firmados por los dos operadores de la instalación radiactiva donde se acredita la recepción del Reglamento de Funcionamiento y Plan de Emergencia de la instalación por cada uno de ellos, así como el conocimiento de los mismos.

Firmas

Firma del titular o representante del titular:

ⁱ artículo 124 del Reglamento sobre instalaciones nucleares y radiactivas, y otras actividades relacionadas con la exposición a las radiaciones, aprobado por el Real Decreto 1217/2024, de 3 de diciembre.

DILIGENCIA

En relación con los comentarios formulados por el representante del titular en el TRÁMITE al acta de inspección referencia CSN/AIN/01/IRA/3620/2025, correspondiente a la inspección realizada en las instalaciones de EQA LABORATORIOS, S.L. el día diez de septiembre de dos mil veinticinco, el inspector que la suscribe declara lo siguiente:

- Se acepta el comentario formulado en el que se manifiesta que se ha remitido al CSN el diario de operación para proceder a su diligenciado, una vez se han numerados las hojas. El diario ha sido recibido en el CSN en fecha 15/09/2025, nº Registro . Su subsana así la desviación reseñada en el acta de inspección.
- Se acepta la documentación remitida consistente en el recibí del Reglamento de Funcionamiento y Plan de Emergencia de la instalación para los dos operadores de la instalación, donde se acredita, además, una formación con aprovechamiento en el mismo.

En Madrid, a fecha de firma

